

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

41 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores en materia de extranjeros, incoados a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de practicar su notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se comunica que contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Trabajo e Inmigración, en el plazo de un mes, o directamente en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. Se contarán los plazos legales oportunos para su interposición a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La sanción deberá abonarse en período voluntario conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

- Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.
- Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte de que, transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Silva, número 19).

ACTA	SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF	LOCALIDAD	IMPORTE
474757/10	NIZAM UDDIN	Y0053760T	MADRID	30,00
507800/10	M&G FEATURE, S.L.	B85356376	MADRID	10.583,04
551852/10	OBRADOR SUR, S.L.	B84081140	HUMANES DE MADRID	23.301,87
553872/10	AWARYAGUEL, AHMED	X4092511Y	MADRID	10.183,65
555488/10	INVERSIONES TROPIMA, S.L.	B84250406	MADRID	12.302,30
2466/11	RISOTO GIL, MANUEL	50046732C	MADRID	7.690,55
3981/11	ACUAJARDIN JARDINERIA, S.L.	B82570490	MADRID	20.021,62
4183/11	MARCHAN Y MAYOR, S.L.	B81615312	LAS ROZAS DE MADRID	11.552,13
7722/11	BUENAVENTURA MUÑOZ RUIZ VILLA	50725765R	EL ESCORIAL	15.826,32
19341/11	CERVECERIA TAPERIA LA NIÑA, S.L.	B85601169	MADRID	14.531,72
30354/11	ALFREDO CIFANI, S.L.	B80892326	MADRID	10.010,35
35509/11	TOBAJAS CAÑADAS TOBAJAS, S.L.	B84125582	MADRID	11.414,12
40155/11	REHABILITACIONES KOLKAB, S.L.	B85606689	MADRID	20.041,90
46926/11	HUANG, CAIFEN	X1448217E	MADRID	63.614,21
49451/11	GONZALO LOPEZ DE AYALA DIEZ DE RIVERA	8691483J	TORRELODONES	14.907,11
54505/11	GRUPO HOSTELERO NORTPERU, S.L.	B84239474	MADRID	10.025,61
57030/11	PRADO CUATROS, S.A.	A78005048	MADRID	46.409,28
59858/11	SERVIGES PERSONAL, S.L.	B83107987	MADRID	8.849,94
64912/11	RESTAURANTE ASADOR PUERTA DE MADRID, S.L.L.	B86004470	VILLAVICIOSA DE ODON	10.010,35
66427/11	VASCO ANDALUZA DE INVERSIONES, S.L.	B81422255	ARGANDA DEL REY	33.308,45
66932/11	AGUILAR YAMPUEZAN, ESTHELA LUCIA	02731719D	MADRID	10.010,38
67033/11	EL TALLER DE AUTOEXCLUSIVO, S.L.	B85819902	COLLADO VILLALBA	10.011,15
68548/11	ESMALEY INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.L.	B83736678	MORALZARZAL	10.010,41
68750/11	LIN, BUXIANG	X2577004S	MADRID	10.010,66
73703/11	DAYAME, S.L.	B84778463	MADRID	10.010,45
75016/11	ZAHID CHOWDHURY, MOHAMMED	X6895453F	MADRID	10.010,45
75723/11	HERRERA JAUREGUI, JOSE FERNANDO	02570730C	TORREJON DE ARDOZ	19.635,49
82086/11	CAISEDÓ CAMILO, VICTOR HUGO	X4671088H	MADRID	500,00
88655/11	MENENDEZ FERNANDEZ, GERMAN LUIS	11315161N	BRUNETE	9.470,32
94921/11	LA FLOR BOLIVIANA, S.L.	B85173276	MADRID	50.055,82
99870/11	COLGEN, S.L.	B84058718	MADRID	10.025,95
100779/11	CHAMEKH, SOUFIENE	X7634250K	MADRID	300,00
103914/11	SEVILLA Y GESTION SOLUCIONES, S.L.	B84976463	SEVILLA LA NUEVA	41.478,08
104116/11	MASINTRANS MENSAJEROS S.L. UNIPERSONAL	B85694321	MADRID	501,00
105833/11	ENRIQUE MIRANDA NARANJO	X4012421W	LEGANES	23.153,36
116745/11	ANWAR, MOHAMMAD	X6695905F	MADRID	30,00
117957/11	NATIONAL POST, S.L.	B79363461	RIVAS-VACIAMADRID	150.155,22
121795/11	CERVECERIA TAPERIA LA PINTA, S.L.	B85392561	MADRID	10.850,53
123819/11	CARRILLO PEÑA, ANGELES	23611331Z	MADRID	10.026,01
128566/11	MAOXIA FASHION, S.L.	B84241876	MADRID	10.010,38

RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIO EN OTRAS PROVINCIAS

ACTA	SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF	LOCALIDAD	IMPORTE
461017/10	BORREGO RUBIO, MANUEL	29461515X	AYAMONTE (HUELVA)	20.057,85
24290/11	JOARGAR CONSTRUCCIONES, S.L.	B40202319	RIAZA (SEGOVIA)	11.046,99

Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—El director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ildefonso Hernández Sanz.

(02/8.510/11)